

Número de certificación: 561/2017-18.

Asunto: Certificación de Acuerdo de Ayuntamiento.

Tipo de Información: Pública.

T.S. Lourdes Soto Rodríguez, Secretaría del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Libre de Jerécuaro, Guanajuato, Administración Municipal 2015 – 2018; con las facultades que me confiere el artículo 128 ciento veintiocho, fracción VI sexta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago constar y **CERTIFICO** que: Al margen del Libro de Protocolo del Honorable Ayuntamiento; existe asentada el Acta de la **Sesión Ordinaria número 36 treinta y seis**, celebrada el día 14 catorce del mes de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, que en lo conducente dice:

XVIII. Oficio Numero 437/2017, de la Coordinación General de Administración Financiera, Solicita la Aprobación del Pronostico de Ingresos y Presupuestos de Egresos 2018.-----

El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría el Pronóstico de Ingresos y Presupuestos de Egresos 2018; El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 06 seis votos a favor 03 tres votos en contra por parte de los CC. Regidores Elizabeth Aida Torres Vega, Yessica Paola Guerrero Moreno y Miguel Terrazas Abeldaño integrantes de la Fracción del Partido Acción Nacional (PAN).-----

Se expide la presente a los 15 quince días del mes de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, para los efectos conducentes a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE



T.S. LOURDES SOTO RODRÍGUEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
JERÉCUARO, GTO.

C. c. p Tesorería
 Gobierno Integral
 Archivo.
 Archivo.T.S. LSR/tia*gm